



comunicacion-social.diputados

## POLÍTICA

La Cámara de Diputados recibió la propuesta del Ejecutivo

# A DEBATE, REFORMA ELECTORAL

José Antonio Caporal  
jose.caporal66@gmail.com

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador propone voto electrónico; elecciones menos costosas; disminución de diputados y senadores; crear un solo órgano electoral; y autoridades electorales electas por los ciudadanos, entre otras cosas.

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma a la Constitución en materia electoral para que se analice, debata y en su caso se apruebe.

A su vez, la presidencia de la Mesa Directiva en San Lázaro informó que remitió la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral a fin de discutirla y en su caso elaborar el dictamen correspondiente.

En el documento la Presidencia de la República enumera los objetivos que persigue la reforma:

Dotar al país de un sistema electoral que brinde seguridad y respeto al voto; garantizar la libertad política para los ciudadanos.

Conformar un solo mecanismo electoral nacional con instituciones administrativa y judicial únicas; elegir mediante voto secreto, directo y universal a las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales.



Viene de la  
[página anterior](#)

Elegir a ambas cámaras del Congreso de la Unión mediante votación en cada una de las entidades federativas con el uso del método de listas postuladas por los partidos. Eliminar 200 diputados federales y 32 senadores.

Limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral.

Establecer el voto electrónico para brindar certeza y destinar menos recursos a los procesos electorales.

### Disminución de prerrogativas

Los representantes del Ejecutivo federal detallaron en qué consiste cada una de las propuestas formuladas, así como los motivos para impulsarlas.

En el punto de organizar procesos electorales menos costosos expusieron que "uno de los temas que suscita mayor indignación en la opinión pública es la millonaria cantidad de recursos del erario que año con año son entregados a los partidos políticos nacionales y locales".

Por esta razón, la iniciativa propone eliminar el financiamiento público a los partidos políticos respecto de sus actividades ordinarias y que solo reciban recursos para las campañas electorales. Esto representaría una disminución de 66% del financiamiento público respecto de lo que actualmente se gasta.

Por otro lado, la iniciativa del Ejecutivo federal mantiene la "regla que prohíbe a cualquier persona, incluidos los partidos, precandidaturas y candidaturas, adquirir por sí o por terceros tiempos en radio y televisión".

Asimismo, la iniciativa del Ejecutivo señala que propone la "reducción de los tiempos en radio y televisión en materia electoral, suprimiendo los tiempos fiscales".

En la reforma electoral de 2007 se estableció que el INE "administra" 48 minutos diarios de las

"Se propondrá un debate amplio de la iniciativa de reforma constitucional en materia político-electoral del Ejecutivo federal".

estaciones de radio y televisión para destinarlos a los partidos políticos. La iniciativa que propone el Ejecutivo refiere que serán 30 minutos diarios.

Lo cierto es que con el actual modelo de comunicación política la denominada *spotiza* representó en el proceso de 2021 la transmisión gratuita de alrededor de 60 millones de *spots*.

Respecto de la suspensión de la propaganda gubernamental en tiempos electorales, "se especifica, en sentido en que ha interpretado el Congreso de la Unión, que se trata de aquella contratada con recursos públicos por los sujetos obligados conforme al artículo 134 constitucional y su ley reglamentaria".

Es decir, la iniciativa da por descontado que cualquier servidor público tendría derecho de emitir opiniones sobre temas políticos o electorales en los medios de comunicación siempre y cuando no haya contratado los espacios con recursos públicos. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aún analiza si es constitucional el Decreto de la Cámara de Diputados que precisamente permite a los servidores públicos hablar de temas electorales.

### Menos costosos

Otra propuesta tiene que ver con la unificación de las autoridades electorales en materia administrativa y jurisdiccional, y la extinción de los institutos electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas.

"Un grave problema del sistema político mexicano es el costo de operación que han cobrado sus procesos electorales, supuestamente justificado por su complejidad. En 1999 se asignó un presupuesto de 13 mil 400 millones de pesos, mientras que en 2018 se tuvo un presupuesto de 68 mil 300 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 409% en menos de 20 años".

### Puntos de la Reforma electoral

- ✓ Creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).
- ✓ Elección de Consejeros y de Magistrados Electorales mediante voto popular, el primer domingo del mes de agosto y siendo los candidatos postulados por los Poderes de la Unión.
- ✓ Desaparición de los OPLEs y Tribunales Electorales Locales y federalización de las elecciones.
- ✓ Eliminación de las diputaciones plurinominales y reducción del número de legisladores federales y locales, pasando la Cámara de Diputados a 300 diputaciones y la Cámara de Senadores a 96 Senadurías.
- ✓ Cambio de modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos para que estos sean elegidos mediante el sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político, será el porcentaje de legisladores o miembros de ayuntamientos que tendrá.
- ✓ Reducción de los integrantes de los Ayuntamientos en los Municipios, estableciendo un límite de hasta 9 regidurías de forma proporcional a la población de cada municipio.
- ✓ Eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales y conservación del financiamiento público para campañas electorales.
- ✓ Reconocimiento de la posibilidad de implementar el voto electrónico.





Viene de la  
página anterior



Rediseño del INE.

La iniciativa anunciada "plantea suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE) y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) el cual absorbería las funciones de los institutos electorales locales, es decir, organizaría la totalidad de los procesos electorales, nacionales y locales".

A su vez, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) absorbería las funciones de los tribunales electorales locales y en consecuencia estos últimos desaparecerían.

También señala la propuesta del Ejecutivo federal que "desde sus antecedentes, el INE y el TEPJF fueron integrados por cuotas partidistas y cooptados por grupos de poder, en detrimento de la democracia".

Por lo anterior, el Ejecutivo propone un esquema nuevo que involucra a los tres Poderes de la Unión en la designación de las personas titulares de dichos órganos: "A partir de candidaturas presentadas por las Cámaras de Diputados y Senadores, la SCJN y la persona titular del Ejecutivo federal se propone que el voto popular —universal, libre, secreto y directo— decida la integración de la Sala Superior del TEPJF y del Consejo General del INEC".

Cada uno de los Poderes de la Unión "postulará a 20 personas de manera paritaria para la integración del Consejo General del INEC y a diez para las magistraturas del TEPJF".

El consejo del órgano electoral estaría integrado por siete consejeros, en lugar de once, como ocurre actualmente; en tanto que el tribunal tendría cinco magistrados, en lugar de siete.

### Legislativo

El Ejecutivo federal "propone que la Cámara de Diputados quede conformada por 300 curules, es decir, se eliminarían 200. En tanto, el Senado de la República pasaría de 128 a 96 escaños; se reducirían 32".

La iniciativa también prevé la reducción de integrantes de Congresos locales, ayuntamientos y alcaldías.

### Voto moderno

La iniciativa propone "elevar a rango constitucional la garantía del uso de tecnologías de la información y comunicación para la emisión del voto y con ello hacer más eficaz y asequible el ejercicio de este derecho.

Expertos y las autoridades electorales ya han explicado los beneficios del voto electrónico por internet:

Cifra los votos emitidos a través del sistema para preservar la secrecía del voto y los almacena de manera segura en una urna virtual.

La urna virtual cuenta con un mecanismo de seguridad que requiere un grupo de custodios para abrirla y contabilizar los votos.

Utiliza mecanismos criptográficos y de seguridad para garantizar que no es posible vincular el voto con el votante que lo emitió; de esta manera se protege el anonimato.

Para autenticarse en el sistema usa dos factores: el primero es el nombre de usuario y la contraseña; el segundo es un código de seis dígitos que se puede obtener a través de un mensaje SMS o por medio de una aplicación de autenticación instalada en el dispositivo de los ciudadanos.

Emite un recibo de votación con el que se puede verificar que el voto se almacenó correctamente y está listo para ser contabilizado.

Registra las operaciones realizadas en una bitácora electoral inalterable con base en *Blockchain*.

Las comunicaciones entre el sistema y los dispositivos de la ciudadanía se realizan de manera segura.

### A debate

"Morena propondrá un debate y análisis amplio de la iniciativa de reforma constitucional en materia político-electoral del Ejecutivo federal", informó su coordinador en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco.

A su vez, los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD, que conforman la coalición legislativa Va Por México, señalaron que no habrá lugar a un periodo extraordinario.

"Lo que hay en la mesa se tiene que reflexionar y, en todo caso, ver si se discute en septiembre", indicó el priista Rubén Moreira.

A su vez, el panista Jorge Romero reiteró que no hay condiciones para analizar la reforma electoral porque "la mandan el último día de un periodo, no creemos que haya condiciones de diálogo".

El presidente López Obrador aseguró que su propuesta atiende las demandas de la ciudadanía en el sentido de poder contar con el voto electrónico; tener elecciones menos costosas al reducir las prerrogativas de los partidos y crear un solo órgano electoral; contar con menos diputados y senadores; y tener autoridades electorales electas por los ciudadanos. **V**